Campaña Navidad

Términos y Condiciones

Datos Generales

Tipo de campaña: Opción de participar en sorteos.

Vigencia de la campaña: Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2026.

Organizadores: Compartamos Banco S.A.

Alcance: Campaña válida a nivel nacional, exclusivamente a través de las Agencias participantes señalados en los presentes Términos y Condiciones. La mecánica de opciones adicionales aplica únicamente para compras realizadas en CrediTienda.

1. Participantes

Participan los clientes de Crédito Individual que, dentro de la vigencia de la campaña, cumplan con las siguientes condiciones:

> Clientes que desembolsen un Crédito Individual igual o mayor a S/1,500, ya sea:

- **Cliente nuevo:** Cliente que, al momento de la evaluación o solicitud de crédito, no mantiene ni ha mantenido créditos vigentes en la cartera de Crédito Individual. Para la clasificación del tipo de cliente, no se considerarán los productos correspondientes a la cartera de Créditos Grupales.
- **Cliente recurrente:** Cliente que cuenta con créditos individuales vigentes o que al menos al cierre del mes anterior contaba con crédito vigente; y que efectúa un nuevo desembolso de crédito individual durante el mes en curso.
 Para efectos de esta clasificación, no se considerarán los productos correspondientes a la cartera de Créditos Grupales.
- **Cliente recuperado:** Es aquel cliente que al cierre del mes anterior no contó con crédito vigente y ha desembolsado un crédito el presente mes. No se considera para la determinación de tipo de cliente los productos de créditos grupal.

> Clientes de Crédito Individual que realicen una disposición de su Línea de Crédito por un monto igual o mayor a S/1,500 durante la vigencia de la campaña. En caso se otorgue, apruebe o active una nueva Línea de Crédito durante la vigencia de la campaña, esta no generará por sí sola una opción para participar. Para generar una opción, el cliente deberá realizar una disposición de dicha Línea de Crédito por un monto igual o mayor a S/1,500 durante la vigencia de la campaña.

> Adicionalmente, los clientes que cumplan con las condiciones antes señaladas y que, durante la vigencia de la campaña, realicen compras en CrediTienda* por un monto igual o mayor a S/500, podrán obtener opciones adicionales para ganar.

Las compras en CrediTienda no generan opciones de participación por sí solas. Para acceder a las opciones adicionales, el cliente deberá haber generado previamente al menos una (1) opción válida conforme

*Creditienda es una línea de crédito otorgada por Compartamos Banco a clientes seleccionados, sujeta a evaluación crediticia, que permite financiar la compra de productos a través de la plataforma virtual exclusiva CrediTienda. La línea de crédito cuenta con un monto aprobado previamente y puede ser utilizada para realizar una o más compras durante su vigencia.

No participan:

- Clientes con Créditos Individuales reprogramados, refinanciados o correspondientes a Programas del Estado.
- Colaboradores de Compartamos Banco.
- Clientes que se encuentren en investigación por fraude durante la vigencia de la campaña o que incurran en este supuesto antes de la entrega del premio. En estos casos, el cliente perderá el derecho al premio, quedando este sin efecto.
- Compras realizadas en CrediTienda que hayan sido anuladas, canceladas, devueltas o que no hayan culminado el proceso de pago durante la vigencia de la campaña.

2. Condiciones de la campaña

Durante la vigencia de la campaña, comprendida entre el **01 de octubre y el 31 de diciembre de 2026**, los clientes que cumplan con las condiciones establecidas podrán acumular opciones para participar en los sorteos y, de corresponder, obtener opciones adicionales mediante compras en CrediTienda.

La campaña contempla dos tipos de sorteos:

1. Sorteos quincenales de premios de S/1,000.
2. Sorteo final de seis (6) mototaxis.

2.1 Generación de opciones

Por cada S/1,500 desembolsados en Crédito Individual, el cliente acumulará una (1) opción para participar.

Por cada S/1,500 de disposición de Línea de Crédito, el cliente acumulará una (1) opción para participar.

Para el cálculo de opciones se considerarán únicamente múltiplos completos de S/1,500. Los montos restantes que no completen S/1,500 no serán acumulables ni podrán sumarse a operaciones posteriores para generar nuevas opciones.

Ejemplo: Si un cliente desembolsa o dispone S/1,800, obtendrá una (1) opción. Los S/300 restantes no se acumularán para generar opciones posteriores.

En caso el cliente realice más de una disposición de Línea de Crédito y una nueva disposición incluya la cancelación de una disposición anterior, para la generación de nuevas opciones se considerará únicamente el monto adicional recibido por el cliente. Los montos que ya hayan sido considerados previamente para la generación de opciones no volverán a contabilizarse.

A mayor monto desembolsado y/o dispuesto, el cliente podrá acumular más opciones.

Las opciones generadas serán consideradas para los sorteos de premios de S/1,000 y para el sorteo final de mototaxis, de acuerdo con las condiciones establecidas para cada tipo de sorteo.

Ejemplo de disposiciones sucesivas de Línea de Crédito:

Un cliente realiza una primera disposición de Línea de Crédito por S/4,500, por la cual obtiene tres (3) opciones.

Posteriormente, realiza una nueva disposición por S/9,000 que incluye la cancelación de la disposición anterior de S/4,500. En este caso, para la generación de nuevas opciones se considerarán únicamente los S/4,500 adicionales recibidos por el cliente, por los cuales obtendrá tres (3) opciones adicionales.

Los S/4,500 correspondientes a la primera disposición no volverán a contabilizarse, debido a que ya generaron opciones previamente.

2.2 Opciones adicionales por compras en CrediTienda

CrediTienda es la plataforma de comercio electrónico de Compartamos Banco, disponible para los clientes que cuenten con crédito habilitado a la misma.

Los clientes que hayan generado al menos una (1) opción conforme al numeral 2.1 y que, dentro del mismo periodo de participación, realicen una o más compras en CrediTienda, obtendrán opciones adicionales de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente numeral. Una vez cumplido el requisito mínimo de compra individual señalado más adelante, podrán considerarse las demás compras realizadas dentro del mismo periodo de participación para determinar el tramo de opciones adicionales aplicable.

Monto acumulado de compras en CrediTienda	Opciones adicionales
Menor a S/500	No aplica
Desde S/500 hasta S/999.99	+1 opción
Desde S/1,000	+2 opciones

Las opciones adicionales se otorgarán una (1) sola vez por período de participación y no son acumulables entre sí. El cliente accederá únicamente al tramo que corresponda al monto de compras considerado para dicho período, pudiendo obtener como máximo dos (2) opciones adicionales por período.

Para acceder a las opciones adicionales, el cliente deberá realizar al menos una compra individual en CrediTienda por un monto igual o mayor a S/500 dentro del período de participación correspondiente. Las compras individuales por montos menores a S/500 no generarán opciones adicionales ni podrán acumularse entre sí para alcanzar dicho monto mínimo.

Para efectos del cómputo se considerará la fecha en que cada compra sea registrada como confirmada en CrediTienda.

Para acceder a las opciones adicionales, el cliente deberá contar con acceso habilitado a CrediTienda. La ausencia de dicho acceso no afecta las opciones generadas conforme al numeral 2.1.

El detalle de la generación de opciones y de las opciones adicionales se encuentra ilustrado en el ejemplo referencial del numeral 2.1.

Ejemplo referencial:

El siguiente ejemplo muestra la generación de opciones conforme al numeral 2.1 y las opciones adicionales conforme al numeral 2.2, considerando operaciones realizadas dentro de un mismo periodo de participación:

Producto	Monto	Opciones generadas	Compra en CrediTienda	Opciones adicionales	Total de opciones
Crédito Individual	S/1,500	1	No realiza compra	0	1
Crédito Individual	S/1,500	1	S/500	+1	2
Crédito Individual	S/1,500	1	S/1,000	+2	3
Crédito Individual	S/3,000	2	S/500	+1	3
Crédito Individual	S/6,000	4	S/1,200	+2	6
Disposición de Línea de Crédito	S/4,500	3	S/1,000	+2	5
Crédito Individual	S/1,500	1	S/300	0	1
Sin producto asociado	S/0	0	S/1,000	0	0

Las dos últimas filas son referenciales para precisar que: (i) las compras en CrediTienda no generan opciones de participación de manera independiente; (ii) para acceder a opciones adicionales el cliente deberá realizar al menos una compra individual de S/500 o más dentro del período de participación; y (iii) las compras individuales menores a S/500 no generan opciones adicionales ni pueden acumularse entre sí para alcanzar el monto mínimo requerido.

Ejemplo: Dos compras de S/300 realizadas dentro del mismo período de participación no generan opciones adicionales, debido a que ninguna de ellas alcanza individualmente el monto mínimo de S/500 requerido para acceder al beneficio. Por el contrario, una compra individual de S/600 genera una (1) opción adicional. Asimismo, si durante el mismo período de participación el cliente realiza compras adicionales que, sumadas a dicha compra inicial, permitan alcanzar un monto total igual o superior a S/1,000, accederá al tramo de dos (2) opciones adicionales.

3. Sorteos quincenales de S/1,000

Durante la vigencia de la campaña se realizarán seis (6) sorteos, correspondientes a seis periodos quincenales de participación.

Las opciones generadas, incluidas las opciones adicionales obtenidas conforme al numeral 2.2 serán válidas únicamente para el sorteo correspondiente al periodo en el que fueron obtenidas. Para que las opciones adicionales apliquen a un sorteo quincenal determinado, tanto la generación de opciones como las compras en CrediTienda deberán realizarse dentro del mismo periodo de participación.

Durante toda la campaña se seleccionarán un total de veinte (20) ganadores quincenalmente, cada uno de los cuales recibirá un premio de S/1,000 (mil y 00/100 soles).

Los veinte (20) ganadores se distribuirán de la siguiente manera por Agencia o Centro de Negocio (CN)*:

Periodo de participación	Centro Oriente	Centro Sur	Norte	Total
01 al 15 de octubre	7	7	6	20
16 al 31 de octubre	7	7	6	20
01 al 15 de noviembre	7	7	6	20
16 al 30 de noviembre	7	7	6	20
01 al 15 de diciembre	7	7	6	20
16 al 31 de diciembre	7	7	6	20
Total				**120**

***Centro Oriente (36 agencias):** Huancayo 2, Huánuco, La Merced Junín, Tingo María, Agustino, Callao, Ceres, Huachipa, Huaycán, Malvinas, Santa Anita, Canto Grande SJL, Independencia, Jicamarca, Los Olivos, Próceres SJL, San Martín de Porres 2, Wiesse, Chorrillos, José Gálvez VMT, Manchay, San Juan de Miraflores, Surco (Reporta SJM), Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Bagua Grande, Chachapoyas, Iquitos, Jaén, Moyobamba, Tarapoto, Ayacucho, Chincha, Lurín, Ica Centro 2 y Pisco.

Centro Sur (24 agencias): Alto Selva Alegre, Cayma, Cerro Colorado, San Camilo, Santa Martha, Hunter, La Pampilla, Los Incas, Miraflores, Paucarpata, Camaná, Cocachacra, Ilo, Mollendo, Moquegua, Pedregal, Santa Rosa, Tacna, Abancay, Cusco, Juliaca, Puerto Maldonado, Puno y San Jerónimo Cusco.

Norte (36 agencias): Carabayllo, Collique, Comas, Huandoy, Santa Luzmila, Pucallpa, Castilla, Chiclayo, Lambayeque, Moshoqueque, Olmos, Piura, Sechura, Sullana 2, Tumbes, Chepén, Chimbote, Chocope, El Porvenir, Huaraz, La Esperanza CI, Trujillo Centro, Virú, Bambamarca, Cajabamba, Cajamarca, Chota, Cutervo, Huamachuco, Barranca, Huacho, Huaral, Pachacútec, Puente Piedra, Ventanilla y Zapallal.

3.1 Abono de los premios de S/1,000

Los premios de S/1,000 serán entregados a los clientes ganadores considerando el siguiente orden de prioridad:

1. Cuenta de Ahorros Emprendedores: Si el cliente cuenta con una Cuenta de Ahorros Emprendedores activa, el premio será depositado en dicha cuenta.

2. Cuenta de Ahorros Simple: Si el cliente no cuenta con una Cuenta de Ahorros Emprendedores activa, pero mantiene una Cuenta de Ahorros Simple activa, el premio será depositado en dicha cuenta.

3. Cuenta de Ahorros WOW: Si el cliente no cuenta con una Cuenta de Ahorros Emprendedores ni una Cuenta de Ahorros Simple activas, pero mantiene una Cuenta de Ahorros WOW activa, el premio será depositado en dicha cuenta.

4. BIM: Si el cliente no cuenta con ninguna cuenta de ahorros activa en Compartamos Banco, el premio será abonado mediante BIM, utilizando el número de celular que el cliente tenga registrado en Compartamos Banco.

5. Orden de Pago (ODP): Si el cliente ganador no cuenta con una Cuenta de Ahorros Emprendedores, Cuenta de Ahorros Simple o Cuenta de Ahorros WOW activa, y no fuera posible realizar el abono del premio mediante BIM, se generará una Orden de Pago (ODP) por el monto de S/1,000 a nombre del cliente ganador.

La ODP podrá ser cobrada únicamente en la agencia de Compartamos Banco que se le indique al cliente ganador al momento de comunicarle la disponibilidad del premio y tendrá una vigencia máxima de treinta (30) días calendario desde su generación.

En caso de que la ODP no sea cobrada dentro de dicho plazo, el cliente podrá solicitar la generación de una nueva ODP comunicándose con su asesor de Compartamos Banco.

El abono del premio o, de corresponder, la generación de la Orden de Pago (ODP), se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de realización del sorteo correspondiente, de acuerdo con el orden de prioridad y las condiciones establecidas en el numeral 3.1.

4. Sorteo final de mototaxis

Al finalizar la campaña se realizará un sorteo final de seis (6) mototaxis.

Para este sorteo se considerarán, de manera acumulada, las opciones generadas por los clientes durante toda la vigencia de la campaña, desde el **01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2026.**

A mayor monto desembolsado y/o dispuesto durante la vigencia de la campaña, el cliente podrá acumular más opciones.

Se seleccionarán seis (6) ganadores, distribuidos entre Agencias*:

- **Centro Oriente:** dos (2) ganadores.
- **Centro Sur:** dos (2) ganadores.
- **Norte:** dos (2) ganadores.

Se entregará una (1) mototaxi por ganador.

***Centro Oriente (36 agencias):** Huancayo 2, Huánuco, La Merced Junín, Tingo María, Agustino, Callao, Ceres, Huachipa, Huaycán, Malvinas, Santa Anita, Canto Grande SJL, Independencia, Jicamarca, Los Olivos, Próceres SJL, San Martín de Porres 2, Wiesse, Chorrillos, José Gálvez VMT, Manchay, San Juan de Miraflores, Surco (Reporta SJM), Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Bagua Grande, Chachapoyas, Iquitos, Jaén, Moyobamba, Tarapoto, Ayacucho, Chincha, Lurín, Ica Centro 2 y Pisco.

Centro Sur (24 agencias): Alto Selva Alegre, Cayma, Cerro Colorado, San Camilo, Santa Martha, Hunter, La Pampilla, Los Incas, Miraflores, Paucarpata, Camaná, Cocachacra, Ilo, Mollendo, Moquegua, Pedregal, Santa Rosa, Tacna, Abancay, Cusco, Juliaca, Puerto Maldonado, Puno y San Jerónimo Cusco.

Norte (36 agencias): Carabayllo, Collique, Comas, Huandoy, Santa Luzmila, Pucallpa, Castilla, Chiclayo, Lambayeque, Moshoqueque, Olmos, Piura, Sechura, Sullana 2, Tumbes, Chepén, Chimbote, Chocope, El Porvenir, Huaraz, La Esperanza CI, Trujillo Centro, Virú, Bambamarca, Cajabamba, Cajamarca, Chota, Cutervo, Huamachuco, Barranca, Huacho, Huaral, Pachacútec, Puente Piedra, Ventanilla y Zapallal.

5. Características y entrega de las mototaxis

La marca, modelo, versión, color y demás características de las mototaxis estarán sujetas a la disponibilidad de la concesionaria y/o proveedor seleccionado por Compartamos Banco y serán comunicadas a los ganadores al momento de coordinar la entrega.

Compartamos Banco realizará la adquisición de las seis (6) mototaxis a través de la concesionaria y/o proveedor seleccionado para la campaña.

La concesionaria y/o proveedor será responsable de realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la entrega de la mototaxi al ganador, conforme al alcance contratado por Compartamos Banco.

El ganador deberá proporcionar la información y documentación necesaria para que la concesionaria y/o proveedor pueda realizar los trámites correspondientes y formalizar la entrega del vehículo.

Compartamos Banco no será responsable de la ejecución, gestión, seguimiento ni resultado de los trámites administrativos, registrales, notariales, vehiculares o de cualquier otra naturaleza que correspondan a la concesionaria y/o proveedor para la formalización y entrega de la mototaxi al ganador, de acuerdo con el alcance contratado.

Asimismo, Compartamos Banco no será responsable de retrasos, observaciones o contingencias que pudieran presentarse durante dichos trámites por causas atribuibles a la concesionaria y/o proveedor, a las entidades públicas o privadas intervinientes, o al ganador cuando este no proporcione oportunamente la información o documentación requerida.

Una vez efectuada la entrega de la mototaxi al ganador, serán de responsabilidad de este los trámites, obligaciones, costos y gestiones que correspondan en su calidad de propietario y que no formen parte del alcance contratado con la concesionaria y/o proveedor, incluyendo aquellos relacionados con el uso, mantenimiento, circulación y demás obligaciones aplicables al vehículo.

Las mototaxis son premios personales e intransferibles y no podrán ser canjeadas por dinero en efectivo ni por otro bien.

6. Fechas de los sorteos

6.1 Sorteos de S/1,000

Sorteo	Periodo de participación	Fecha de sorteo
1	01 al 15 de octubre de 2026	20 de octubre de 2026
2	16 al 31 de octubre de 2026	04 de noviembre de 2026
3	01 al 15 de noviembre de 2026	18 de noviembre de 2026
4	16 al 30 de noviembre de 2026	03 de diciembre de 2026
5	01 al 15 de diciembre de 2026	18 de diciembre de 2026
6	16 al 31 de diciembre de 2026	06 de enero de 2027

Los sorteos se realizarán con posterioridad al cierre de cada periodo de participación, una vez validada la base de clientes que cumplan con las condiciones de la campaña.
Para ser considerado en cada sorteo, el cliente deberá haber cumplido íntegramente las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones dentro del periodo de participación correspondiente.
En el caso de operaciones realizadas mediante CrediTienda, la sola realización de una compra no genera automáticamente el derecho a participar en un sorteo determinado. La participación estará sujeta a que la operación haya culminado y cumpla con todas las condiciones aplicables dentro del periodo de participación correspondiente.
Las operaciones que no cumplan todas las condiciones dentro del periodo de participación respectivo no serán consideradas para dicho sorteo.

6.2 Sorteo de mototaxis

- **Periodo para generar opciones:** Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2026.
- **Fecha límite para participar:** 31 de diciembre de 2026.
- **Fecha del sorteo final:** 07 de enero de 2027.

7. Mecánica de selección de ganadores

Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo entre los clientes que cumplan con las condiciones establecidas y cuenten con al menos una (1) opción válida para el sorteo correspondiente, considerando tanto las opciones generadas conforme al numeral 2.1 como las opciones adicionales obtenidas conforme al numeral 2.2.

En el sorteo de mototaxis, además de los ganadores titulares, se seleccionarán hasta tres (3) ganadores suplentes, quienes serán establecidos según el orden en que resulten seleccionados.

El ganador titular será contactado a través de los canales establecidos por Compartamos Banco y contará con un plazo máximo de siete (7) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de realizada la comunicación, para responder.

En caso de que el ganador titular no responda dentro del plazo señalado, no cumpla con los requisitos de la campaña o pierda el derecho al premio por alguna de las causales previstas en los presentes Términos y Condiciones, se procederá a contactar a los ganadores suplentes, respetando el orden de prelación establecido en el sorteo.

Cada ganador suplente contará con un plazo máximo de siete (7) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de realizada la comunicación, para responder. Si no responde dentro de dicho plazo o no cumple con los requisitos correspondientes, se procederá a contactar al siguiente suplente.

Los ganadores suplentes deberán cumplir con los mismos requisitos y condiciones establecidos para los ganadores titulares.

Si ninguno de los tres (3) ganadores suplentes pudiera recibir el premio, este quedará sin efecto.

8. Restricciones

- Si se detecta fraude, falsedad de información o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, el ganador perderá el derecho al premio.
- Los premios son personales e intransferibles.
- Las mototaxis no podrán ser canjeadas por dinero en efectivo ni por otro bien.
- Un cliente que resulte ganador de S/1,000 no podrá volver a ganar otro premio de S/1,000 durante la campaña.
- Para la entrega de la mototaxi, el ganador deberá proporcionar la información y documentación requerida por la concesionaria y/o proveedor para efectuar los trámites correspondientes.
- Las opciones adicionales por compras en CrediTienda se otorgan una (1) sola vez por periodo de participación, con un máximo de dos (2) opciones adicionales por periodo.
- Las compras en CrediTienda no generan opciones de participación de manera independiente; únicamente otorgan opciones adicionales a los clientes que hayan generado al menos una (1) opción conforme al numeral 2.1.
- En caso la compra en CrediTienda sea anulada, cancelada o devuelta con posterioridad al sorteo, Compartamos Banco dejará sin efecto las opciones adicionales obtenidas y, de corresponder, el derecho al premio.

9. Comunicación de ganadores y entrega de premios

La publicación de ganadores en la página web, redes sociales o cualquier canal oficial de Compartamos Banco se realizará observando los principios de proporcionalidad y minimización de datos, pudiendo difundirse únicamente nombres y apellidos, ciudad, agencia o documento de identidad parcialmente anonimizado, evitando la divulgación de información innecesaria para la finalidad de transparencia de la campaña.

Los ganadores serán contactados a través de su asesor y/o mediante llamada telefónica, SMS o WhatsApp al número registrado en Compartamos Banco.

Los ganadores de mototaxis contará con un plazo máximo de siete (7) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de realizada la comunicación, para responder. En caso de no hacerlo, se procederá de acuerdo con el mecanismo de ganadores suplentes establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Es responsabilidad del cliente mantener actualizados sus datos de contacto registrados en Compartamos Banco.

Premios de S/1,000

Los premios serán abonados en la cuenta de ahorros cinco (5) días hábiles luego de su anuncio al ganador, de acuerdo con el orden de prioridad y las condiciones establecidas en el numeral 3.1 de los presentes Términos y Condiciones.

Mototaxis

El ganador deberá proporcionar a la concesionaria y/o proveedor la información y documentación necesaria para efectuar los trámites correspondientes.

La concesionaria y/o proveedor será responsable de gestionar los trámites comprendidos dentro del alcance contratado por Compartamos Banco para formalizar la entrega de la mototaxi al ganador.

La entrega se realizará en el lugar, fecha y bajo el procedimiento que Compartamos Banco y/o la concesionaria comuniquen oportunamente.

10. Tratamiento de datos personales

Los datos personales de los participantes serán tratados por Compartamos Banco S.A., identificado con RUC N.° 20369155360, en calidad de titular del banco de datos personales correspondiente, con la finalidad de:

- Gestionar la participación de los clientes en la presente campaña.
- Validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.
- Generar, administrar y validar las opciones de participación.
- Realizar los sorteos y determinar a los ganadores.
- Contactar a los ganadores mediante llamada telefónica, SMS, WhatsApp u otros medios de contacto registrados en Compartamos Banco.
- Gestionar la entrega de los premios.
- Atender consultas, reclamos o incidencias derivadas de la campaña.
- Cumplir obligaciones legales, regulatorias y requerimientos de autoridades competentes.

Para dichas finalidades, Compartamos Banco podrá tratar datos personales tales como nombres y apellidos, documento de identidad, número de celular, correo electrónico, información de productos contratados, información sobre transacciones realizadas en CrediTienda, información vinculada a la participación en la campaña y demás datos estrictamente necesarios para la ejecución de esta.

En caso de resultar ganador de una mototaxi, los datos personales estrictamente necesarios para gestionar la entrega del premio podrán ser comunicados a la concesionaria, proveedor, gestor logístico o tercero encargado de realizar la adquisición, formalización, entrega, inscripción, emplacamiento o trámites relacionados con el vehículo. Esta comunicación se realizará únicamente respecto de aquellos datos indispensables para el cumplimiento de dicha finalidad y conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

La participación en la campaña no implica tratamientos adicionales incompatibles con las finalidades descritas en el presente numeral. Los datos serán tratados observando las medidas de seguridad técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades antes descritas, atender eventuales reclamos, acciones de fiscalización, requerimientos de autoridades competentes y demás obligaciones legales o regulatorias aplicables.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos reconocidos por la Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, a través de los canales de atención habilitados por Compartamos Banco.

11. Responsabilidad del organizador

Compartamos Banco se reserva el derecho de modificar o ampliar los presentes Términos y Condiciones, lo cual será difundido a través de sus canales oficiales de comunicación.

Respecto de las mototaxis, Compartamos Banco realizará la adquisición de los premios y coordinará su entrega a través de la concesionaria y/o proveedor seleccionado.

La concesionaria y/o proveedor será responsable de efectuar las gestiones y trámites comprendidos dentro del alcance contratado para formalizar la entrega de la mototaxi a cada ganador.

Una vez entregado el premio, su uso y destino serán responsabilidad del ganador, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan a Compartamos Banco, la concesionaria, fabricante y/o terceros involucrados.

Toda mención a COMPARTAMOS BANCO está referida a COMPARTAMOS BANCO S.A., con RUC N.° 20369155360.

HABLEMOS + SIMPLE

TE CUESTA **90.53%** TCEA máxima

Crédito sujeto a evaluación crediticia. Condiciones válidas a nivel nacional. Ejemplo: Para un desembolso de un crédito de S/5,000 a un plazo de 12 meses, la cuota mensual aproximada sería de S/584.00. TCEA 90.5300% (TEA 86.7575%), que incluye un total de intereses de S/1,961.32 y gastos por seguro de desgravamen de S/53.97 (monto varía de manera mensual en función al saldo insoluto). Año base 360 días. El presente ejemplo explicativo ha sido realizado con fecha 01.10.2026, por lo que, si el tarifario del producto sufre alguna modificación, podrá revisarlo en la página web. Resumen de la campaña: Vigencia del 01.10.2026 al 31.12.2026. Participan clientes de Crédito Individual que desembolsen un crédito igual o mayor a S/1,500 o realicen una disposición de Línea de Crédito desde S/1,500. Por cada S/1,500 desembolsados o dispuestos, el cliente obtiene una (1) opción. Se consideran únicamente múltiplos completos de S/1,500; los montos restantes no son acumulables. Los clientes que hayan generado al menos una (1) opción podrán obtener hasta dos (2) opciones adicionales por periodo mediante compras en CrediTienda: +1 opción por compras desde S/500 hasta S/999.99 y +2 opciones por compras desde S/1,000. Para acceder a este beneficio, deberán realizar al menos una compra individual de S/500 o más. Las compras individuales menores a S/500 no generan opciones adicionales ni pueden acumularse entre sí para alcanzar el monto mínimo. Las opciones adicionales obtenidas mediante CrediTienda serán consideradas tanto para los sorteos quincenales como para el sorteo final de mototaxis, de acuerdo con las condiciones de la campaña. Se realizarán seis (6) sorteos quincenales, con veinte (20) ganadores de S/1,000 por sorteo, haciendo un total de ciento veinte (120) ganadores; y un sorteo final de seis (6) mototaxis, distribuidas en dos (2) ganadores de Centro Oriente, dos (2) de Centro Sur y dos (2) de Norte. Los premios son personales e intransferibles. Aplican términos, condiciones, restricciones, fechas de sorteos y Agencias participantes detallados en los Términos y Condiciones de la campaña.

Para más información sobre tasas de interés, comisiones y gastos, acércate a las agencias de Compartamos Banco a nivel nacional o consulta la página web de Compartamos Banco. Las operaciones de pagos y desembolsos de crédito se encuentran afectas al ITF de 0.005%. Se difunde información de conformidad con la Ley N.° 28587 y Resolución SBS N.° 3274-2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero. Toda mención a COMPARTAMOS BANCO está referida a COMPARTAMOS BANCO S.A., con RUC N.° 20369155360.